

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



26/06/2024 10:35:52 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000113
Fecha de presentación	26/06/2024
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Se solicita atentamente la siguiente información: 1 Informes mensuales de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos 2 Informe Final de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos 3 Número de registros de candidatas que se incorporaron a la Red estatal de Candidatas de Ayuntamientos especificando los cargos a los que aspiran e indicando el porcentaje respecto al total de candidatas. 4 Acciones Relevantes a través de su Red Estatal de Candidatas.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	07/08/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	03/07/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	21/08/2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/112/2024

Folio: 280527624000113

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de julio de 2024

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 26 de junio del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527624000113 por el cual solicita de este Instituto:

"Se solicita atentamente la siguiente información:

- 1.- Informes mensuales de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos
- 2.- Informe Final de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos
- 3.- Número de registros de candidatas que se incorporaron a la Red estatal de Candidatas de Ayuntamientos especificado los cargos a los que aspiren e indicando el porcentaje respecto al total de candidatas.
- 4.- Acciones Relevantes a través de su Red Estatal de Candidatas"

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/290/2024, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DIGND/123/2024 la Titular de la Dirección manifiesto lo siguiente:

"Por lo que, con relación a lo solicitado en el punto 1, me permito compartir los informes mensuales de la Red Estatal de Candidatas en archivo PDF; de igual manera en relación al punto 2, se remite el Informe final de la Red Estatal de Candidatas adjunto en archivo PDF, no omito mencionar que este último se presentó el 10 de julio del presente año.

Me permito mencionar que referente al punto 3, números de registros de las candidatas que se incorporaron a la Red Estatal de Candidatas, y al punto 4, Acciones relevantes a través de su Red Estatal de Candidatas, los datos los puede encontrar en los informes mensuales y en el informe final de dicha Red que le han sido remitidos".

Una vez analizando el contenido de las respuestas proporcionadas por las titulares de las áreas, es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)".

Lo anterior, se fortalece también con lo establecido en el criterio con clave de control SO/001/2021 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual expresa lo siguiente:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a datos personales. Se tendrá por satisfecha la solicitud de acceso a datos personales cuando el sujeto obligado proporcione la expresión documental que los contenga en el formato en el que los mismos obren en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para la respuesta de las solicitudes

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo y anexo en *PDF* a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM





UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. **UT/290/2024** Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de junio 2024

DRA. LIDDA CONSUELO DELGADO CORTINA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IETAM PRESENTE



Estimada Doctora:

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

sparencia
sparencia

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 46 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSANIDAD DE TRANSPARENCIA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Reviso y NMDLR Valido

A Tomoulines Peride



Instituto Electoral de Tamaulipas Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

Oficio: DIGND/123/2024

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de julio de 2024

LCDA. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE-

En atención al oficio UT/290/2024, de fecha 26 de junio del presente año, a través del cual hace mención a la solicitud de información UT/SIP/112/2024, con folio en la Plataforma Nacional de Transparencia 280527624000113 mediante la cual consulta textualmente lo siguiente:

Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).

Se solicita atentamente la siguiente información:

- 1.- Informes mensuales de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos
- 2.- Informe Final de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos
- 3.- Número de registros de candidatas que se incorporaron a la Red estatal de Candidatas de Ayuntamientos especificando los cargos a los que aspiren e indicando el porcentaje respecto al total de candidatas.
- 4.- Acciones Relevantes a través de su Red Estatal de Candidatas.

Por lo que, con relación a lo solicitado en el punto 1, me permito compartir los informes mensuales de la Red Estatal de Candidatas en archivo PDF; de igual manera en relación al punto 2, se remite el Informe final de la Red Estatal de Candidatas adjunto en archivo PDF, no omito mencionar que este último se presentó el 10 de julio del presente año.

Me permito mencionar que referente al punto 3, *números de registros de las candidatas* que se incorporaron a la Red Estatal de Candidatas, y al punto 4, Acciones relevantes a través de su Red Estatal de Candidatas, los datos los puede encontrar en los informes mensuales y en el informe final de dicha Red que le han sido remitidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. LIDDA CONSUELO DELGADO CORTINA
DIRECTORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

C.c.p. Archivo.

